

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 1.195, libro 418 de Chipiona, folio 46, finca número 26.245. Tipo de subasta: 16.575.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 16 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—27.880.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Lemaobras, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/0000/18/0078/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre

de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 1.086, libro 613, folio 142, finca número 31.910.

Tipo de subasta: 8.100.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 17 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—27.879.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Magdalena Valpuesta Bermúdez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 (antiguo 6) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 156/99 se sigue, a instancia de expediente para la declaración de fallecimiento de don Quintín Hernández Quijada, natural de Vilaflor, vecino del mismo, de setenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio hace más de treinta años, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de junio de 1999.—La Secretaria.—28.002.

1.ª 6-7-1999

TALAVERA DE LAS REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hacer saber: Que en este Juzgado y con el número 293/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don José Sánchez Cifuentes, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de septiembre próximo.

Segunda subasta: El día 5 de octubre próximo.

Tercera subasta: El día 3 de noviembre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 50.247.734 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de

dicha cantidad, es decir 37.685.800 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en la urbanización «Serranillos Playa», calle del Cabo de San Antonio, número 68, en San Román de los Montes (Toledo). Tiene una superficie total construida de 164,87 metros cuadrados y útil de 130,97 metros cuadrados. Consta de dos plantas: Planta baja, distribuida en «hall», salón, cocina, baño completo, despensa, dormitorio y porche de entrada y posterior; como anexo al edificio dispone de garaje. Planta alta, destinada a vivienda, con tres dormitorios, baño completo, distribuidor y terraza. Cuenta con los correspondientes servicios e instalaciones de agua corriente y luz eléctrica. Linda, por todos sus aires, con la parcela sobre la que se encuentra construida. El resto de la parcela no edificada se destina a jardín. La vivienda descrita se encuentra construida sobre la siguiente parcela de regadío número 68 del polígono 1, procedente de la dehesa «Serranillos», en término de San Román de los Montes (Toledo), hoy calle del Cabo de San Antonio, número 68, con una extensión superficial de 29 áreas 80 centiáreas, equivalente a 2.980 metros cuadrados. Inscripción: Pendiente de ella, estándolo su antetítulo en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Talavera de la Reina, al tomo 1.588, libro 38 del Ayuntamiento de San Román de los Montes, folio 95, finca número 933-N, inscripción segunda.

Dado en Talavera de la Reina a 15 de junio de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—27.919.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 691/1994, tramitados a instancias de «Pastor Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero», representada por la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, contra «Regional Artes Gráficas, Sociedad Limitada», don José Méndez Alonso y esposa a efectos del artículo 144

y herencia yacente de don Segundo Méndez Molinos y sus herederos, en reclamación de 6.950.973 pesetas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, que luego se dirán.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el 22 de septiembre de 1999, a las trece horas.
- La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 22 de octubre de 1999, a las trece horas.
- Y la tercera subasta, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150000170691/94) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Vehículo automóvil turismo marca «Seat», modelo Toledo 1.9 TD, de propulsión a gasóil, matrícula PO-6311-AU.

Valorado, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

2. Vehículo automóvil turismo marca «Seat», modelo Ibiza 1.9 D, de propulsión de gasóleo, matrícula PO-6310-AU.

Valorado, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

3. La mitad indivisa, perteneciente a la sociedad conyugal de los esposos don Segundo Méndez Molinos (fallecido) y doña Felicia Alonso Vázquez, de la casa con terreno anejo, de una superficie total de 4 áreas 29 centiáreas 58 decímetros cuadrados (429 metros 58 decímetros cuadrados), señalada actualmente con el número 147 de la calle San Juan del Monte, en el lugar de Lavadores, del municipio de Vigo, siendo sus lindes: Sur o frente, calle de San Juan del Monte (antes camino vecinal); norte o espalda, propiedad de Constante Pazó; este o derecha, entrando, de los herederos de Antonio Pérez, y oeste o izquierda, propiedad de la viuda de Casimiro Cameselle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, a los libros 40, 748 y 793 del Ayuntamiento de Vigo, finca 11.333.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 4 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.797.

VIGO

Edicto

Don Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la sociedad «Multicentro Vigo, Sociedad Anónima», número 839/1998, se ha dispuesto, mediante auto de fecha 18 de junio de 1999, la suspensión definitiva de la convocatoria y de la Junta general de acreedores que venía señalada para el próximo día 28 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su sustitución por la tramitación escrita que refieren los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, de Suspensión de Pagos, concediendo a la suspensa el término máximo de cuatro meses para que acredite fehacientemente los votos de los acreedores respecto del convenio.

Y para que sirva de publicidad, libro el presente en Vigo a 21 de junio de 1999.—El Secretario.—27.795.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y si partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 301/1998-A, seguido a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Carbonell Borrell, contra doña Esther Pedreny Prats, sobre reclamación de 6.810.981 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado, en providencia de fecha 16 de junio de 1999, sacar a la venta en pública subasta la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar

con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 8.970.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada de los señalamientos de subastas efectuados, en caso de no ser habida en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Unidad número 19. Vivienda puerta tercera de la cuarta planta, sita al frente derecha del edificio, sito en Vilanova i la Geltrú, calle Bailén, número 47, de la urbanización «San Juan», tomando como frente la calle de su situación. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, y consta de: Comedor, cocina, aseo y tres habitaciones. Lindante: Frente, en proyección vertical, a la calle de su situación; derecha, en proyección vertical, a la finca del propio titular; fondo, parte con vivienda puerta cuarta de la misma planta, y parte con puerta de acceso y rellano de escalera, e izquierda, con vivienda puerta segunda de la misma planta y parte, en proyección vertical, al patio de luces de la planta baja. Coeficiente: 4,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 921 del archivo, libro 423 de Vilanova, folio 33, finca 29.903, inscripción segunda.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 8.970.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 16 de junio de 1999.—La Secretaria, María Pilar González Tapia.—27.831-*

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 573/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Isaac Giménez Navarro, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Tritécnica, Sociedad Limitada», herederos de don Fernando Lebrero Martínez y doña Paz Salvatierra López Bailo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

1. Rústica, pieza secano indivisible, en término Monte Hondo, parcela 271, del polígono 39, de Milagro, en la provincia de Pamplona, de cabida 37 áreas.